



Católica del Norte

Fundación Universitaria

Información sobre Grados Extemporáneos

Con el propósito de brindar alternativas a aquellos estudiantes que han cumplido con los requisitos para optar al título académico y que, por diferentes circunstancias, no pueden esperar las fechas programadas para las ceremonias de graduación, la Católica del Norte habilitará la modalidad de Grados Extemporáneos. Estos se realizarán de acuerdo con las solicitudes recibidas y la demanda existente, permitiendo así atender oportunamente las necesidades de los graduandos.

GRADOS EXTEMPORÁNEOS VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2026

CRONOGRAMA DE GRADOS EXTEMPORÁNEOS 30 DE OCTUBRE DE 2026		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Del 10 de septiembre al 13 de octubre de 2026	Habilitación de inscripciones – Proceso de Grados Para habilitar la inscripción al proceso de grados, el estudiante deberá diligenciar sus datos básicos y actualizar la información correspondiente a su lugar de residencia a través de la plataforma académica SINÚ, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Institución. Ver Instructivo. En caso de no contar con usuario de acceso a la plataforma Sinú, deberá notificar la novedad al correo electrónico grados@ucn.edu.co, para su respectiva verificación. Modalidades de Grados con Extemporáneos Grados Extemporáneos 30 de octubre.	Coordinación de Admisiones y Registro.
Del 10 de septiembre al 13 de octubre de 2026	Diligenciar la encuesta del OLE momento Cero (MO) antes de recibir el título. Antes de dar continuidad a los pasos establecidos en este cronograma, es <u>obligatorio para los estudiantes de programas de pregrado</u>, diligenciar la encuesta del Observatorio Laboral para la Educación (OLE) – Momento Cero (MO). Importante: Al ingresar a la misma, seleccionar el icono de “Encuesta para Graduados”. y completar la información solicitada. Acceso a la encuesta: Encuesta OLE.	Estudiantes en proceso de grados.
Del 10 de septiembre al 13 de octubre de 2026	Verificación del cumplimiento de los requisitos académicos de grado: Requisitos académicos establecidos en el Reglamento Estudiantil, artículo 75, y demás disposiciones institucionales aplicables para optar al título.	Coordinación de Admisiones y Registro.



Católica del Norte

Fundación Universitaria

Del 10 de septiembre al 13 de octubre de 2026	Verificación del cumplimiento de los requisitos de segunda lengua para grado: Requisitos establecidos para cada programa académico, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Coordinación de Admisiones y Registro. Coordinación de centro de idiomas.
Del 13 de octubre 2026	Cierre de inscripción.	Coordinación de Admisiones y Registro.
17 de octubre de 2026	Último día de pago por el concepto de derecho de grados.	Dirección Financiera Admisiones y Registro.
20 de octubre de 2026	Expedición y entrega de Paz y salvo financiero a Admisiones y Registro. Emisión de los paz y salvos académico y financiero de los aspirantes a grado que hayan cumplido con los requisitos académicos y realizado el pago de los derechos de grado dentro de los plazos establecidos, como soporte para la continuidad del proceso de graduación.	Dirección Financiera Admisiones y Registro.
23 de octubre de 2026	Entrega de listados y lotes para impresión de diplomas y actas de grado.	Proveedor externo y Coordinación de Admisiones y Registro.
30 de octubre de 2026	Entrega digital de Diploma y Acta de grado a graduandos.	Coordinación de Admisiones y Registro.
Del 01 al 09 diciembre de 2026	Envío de Diploma Físicos de y Acta de grado a graduandos.	Coordinación de Admisiones y Registro.

Nota 1: La Católica del Norte ha implementado el proceso de titulación mediante la expedición y entrega de diplomas de manera electrónica, garantizando las condiciones de seguridad, autenticidad y validez requeridas.

Una vez finalizado el proceso de grado, el graduando recibirá un correo electrónico personalizado enviado desde Rectoría, mediante el cual se le informará la disponibilidad de su título electrónico. Este incluirá el diploma y el acta de grado en formato digital.

Importante: Los graduandos que residan en el exterior deberán suministrar una dirección de envío en Colombia, con el fin de gestionar la entrega física del diploma, cuando corresponda.

Nota 2: Para realizar el cargue de los documentos de grado, deberá ingresar al sistema académico Sinú y seguir los pasos indicados en el Instructivo de Solicitud de Grados. Es importante que cargue únicamente los documentos y requisitos que corresponden al estudiante. Los requisitos internos son validados y gestionados directamente por la Institución, por lo que no deben ser adjuntados por el estudiante. [Ver Instructivo.](#)



Católica del Norte

Fundación Universitaria

En caso de presentar alguna dificultad, podrá remitirlos a los correos electrónicos contacto@ucn.edu.co o grados@ucn.edu.co. Adicionalmente, puede comunicarse al PBX: (604) 605 15 35 o al WhatsApp 310 845 4473 para recibir orientación.

Nota 3: Los nombres y apellidos serán registrados y expedidos de acuerdo con las reglas ortográficas correspondientes. En caso de que sus nombres o apellidos presenten alguna particularidad en cuanto a su escritura, tales como tildes, mayúsculas, guiones u otra característica especial que deba ser tenida en cuenta en la documentación y comunicaciones del proceso de grado, deberá informarlo al correo grados@ucn.edu.co a más tardar el **15 de octubre de 2026**.

Para optar a un título académico, un estudiante de la Fundación Universitaria Católica del Norte deberá cumplir con los siguientes requisitos:

PREGRADOS:

- Haber culminado y cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos en el plan de estudios del respectivo programa.
- Haber presentado y contar con la aprobación del trabajo de grado o la actividad académica o investigativa que, en su defecto, se tenga establecida por el programa académico del cual es egresado el estudiante. (INTERNO)
- Certificar el cumplimiento del requisito de segunda lengua, según los lineamientos institucionales de la Fundación Universitaria Católica del Norte para tal fin. (INTERNO)
- Cancelar los derechos de grado estipulados en los acuerdos pecuniarios de la Institución.
- Estar a paz y salvo por todo concepto administrativo y económico con la Institución.
- Tener al día ante Admisiones y Registro toda la documentación exigida en el proceso de matrícula, o la que haya sido requerida durante el tiempo en que el estudiante se encontraba matriculado en el programa académico. (INTERNO)
- Haber presentado la prueba Saber PRO, o su equivalente, según la legislación colombiana.
- Cumplir con los demás requisitos de ley o los específicos establecidos en la reglamentación de cada programa.

POSGRADOS:

- Haber culminado y cumplido con todos los requisitos exigidos en el plan de estudios del respectivo programa.
- Cancelar los derechos de grado estipulados en el Acuerdo de derechos pecuniarios expedido por el Consejo Directivo.
- Haber elaborado, presentado y aprobado el trabajo de grado o la actividad académica exigida por el programa en el que estaba inscrito y del que se expedirá el título. (INTERNO)
- Estar a paz y salvo por todo concepto administrativo y económico con la Institución y todo aquello que contemple el reglamento estudiantil vigente.



Católica del Norte

Fundación Universitaria

Nota: El sistema académico no permite realizar inscripciones posteriores a la fecha establecida en el calendario académico 2026 ([Calendario Académico](#)). Por lo anterior, si desea participar en el proceso de grados, es indispensable tener en cuenta y cumplir oportunamente cada una de las fechas definidas.

www.ucn.edu.co